



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 000531 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

12 NOV. 2010

VISTO: El Informe N° 142-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 156277-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 023-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 284-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel, el Informe N° 067-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/DMLLY, el Memorando N° 2196-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 139-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de marzo del 2010, se aprobó el Plan Operativo General 2010-2012 y el Plan Operativo Anual 2010 del proyecto "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en grano, en distritos de mayor producción de la Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja", con un presupuesto de S/. 856,231.80 (Ochocientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y uno y 80/100 nuevos soles) y de S/. 547,678.80 (Quinientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y ocho y 80/100 nuevos soles) respectivamente;

Que, mediante Memorandum N° 2196-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la evaluación y aprobación del Plan Operativo Anual 2010, replanteado, "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en grano, en distritos de mayor producción de la Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja", por los motivos expuestos en el Informe N° 21-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE-SGPICI/Pyto. AVENA/dapr, el Informe N° 40-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE-SGPICI/lhtg y el Informe Técnico N° 01-2010-GOB.REG.HVCA/GRDE-GSPICI;

Que, estando a la solicitud formulada, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, a través de la Evaluadora Eco. Dora María Llacza Yachachín, mediante Informe N° 067-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/DMLLY, ha emitido opinión técnica favorable, recomendando su aprobación, conforme al sustento expuesto en el citado informe;

Que, estando a la opinión favorable de la Evaluadora de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones y a la aprobación de la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales mediante Acta N° 023-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, deviene pertinente su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 531 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

12 NOV. 2010

Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2010, replanteado del proyecto "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano en los distritos de mayor producción de las provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 139-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de marzo del 2010, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Vicente Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

